



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°07 (UGEL N°07) como instancia de ejecución descentralizada del Ministerio de Educación y con dependencia directa de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, es la encargada de implementar dentro del ámbito de su jurisdicción, los cuatro lineamientos de política educativa del país: la mejora de los aprendizajes, el desarrollo docente, la modernización de la educación y la mejora de la infraestructura educativa; proporcionando el apoyo pedagógico, institucional y administrativo necesario al trabajo generoso y comprometido que realizan nuestros maestros, directores y comunidad educativa en pleno, para asegurar una educación de nuestros hijos con altos niveles de formación que efectivamente constituyan una condición esencial para el progreso y desarrollo de nuestra nación.

Asimismo, la UGEL N°07 considera a su personal como elemento esencial para el crecimiento de la empresa, por tal motivo promueve que el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo sea compatible con la gestión de la organización, la cual está basada en los siguientes compromisos:

1. Cumplir con la legislación nacional vigente, regulaciones y compromisos voluntarios, suscritos por la organización en temas de seguridad y salud en el trabajo;
2. Asegurar un lugar de trabajo seguro y saludable, mediante la aplicación de acciones preventivas en forma continua, con la finalidad de evitar accidentes, incidentes o enfermedades en el trabajo;
3. Consulta, participación, información y capacitación activa de nuestros trabajadores en todos los aspectos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo;
4. Supervisar, evaluar y reconocer de manera apropiada el desempeño de los trabajadores en relación con el trabajo seguro;
5. Generar una cultura de Seguridad y Salud en el Trabajo, promoviendo el compromiso individual, colectivo y el autocuidado entre nuestros integrantes;
6. Mejorar continuamente el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El presente documento es difundido para su conocimiento y cumplimiento en todos los niveles de la institución.

07 de setiembre del 2018



GLORIA MARÍA SALDAÑA USCO
Directora
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°07